S2331/17

Presidencia del Senado de la Nación

CD-105/17

CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA NACIÓN
MESA DE ENTRADAS
30 AGO 2017
SEC: S Nº 84 HORA 9:52

Buenos Aires, 23 de agosto de 2017.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Modificación de la ley 27.009

Artículo 1°- Sustitúyase el inciso b) del artículo 5° de la ley 27.009 por el siguiente:

'b) El resto del edificio deberá consagrarse a:

1. Un museo dedicado a la Historia de la 'Confitería El Molino' y el rol que ésta tuvo en el crecimiento y consolidación de la democracia argentina;

2. Un centro cultural a denominarse 'De las Aspas', dedicado a difundir y exhibir la obra de artistas jóvenes argentinos que no haya sido expuesta públicamente en ningún medio;

3. Actividades culturales, legislativas y de difusión de los valores del pluralismo y de la democracia.'

SENADO DE LA NACION

S 2331/17

Senado de la Nación

CD-105/17

Art. 2°- Sustitúyase el artículo 6° de la ley 27.009 por el siguiente:

'Artículo 6°.- Los recursos económicos obtenidos como fruto de la concesión, así como aquellos productos del funcionamiento del museo, del centro cultural y de las actividades culturales, legislativas y de difusión de los valores del pluralismo y de la democracia, se destinarán preferentemente a la gestión y mantenimiento del edificio.'

Art. 3°- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.

H. SENADO DE LA NACION ARGENTINA